Asunción, 17 de noviembre de 2014.

ICEO Nº 78/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 66/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURÍDICA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERÉNDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Abog. Alejandrino Cuevas,** profesional técnico del ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 66/2014 "Contratación de Servicio On Line – Revista Jurídica – La Ley Paraguaya- Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 66/2014 "Contratación de Servicio On Line – Revista Jurídica – La Ley Paraguaya- Ad Referéndum"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.357** de fecha 15 de octubre de 2.014, con **ID N° 275.077.** El sistema de adjudicación es "**Por el Total**". El monto del **PAC Plurianual Programado es de G. 1.100.000.000 (guaraníes un mil cien millones).-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a la siguiente empresa representante del servicio licitado:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	La Ley Paraguaya S.A.	(021) 423-452/426-180

Se fijó como fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el día 04 de noviembre de 2.014.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

- LA LEY PARAGUAYA S.A.: el precio total ofertado es de **G. 990.016.068** (guaraníes novecientos noventa millones dieciséis mil sesenta y ocho). La Garantía de Mantenimiento de Ofertas fue extendida a través de una Póliza de Seguro, por un monto de **G. 29.700.482** (guaraníes veintinueve millones setecientos mil cuatrocientos ochenta y dos), con vigencia desde el 04/11/2014 hasta el 12/02/2015. El oferente presentó un original de la oferta, no presenta Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos, Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado y Constancia de poseer cuenta corriente o caja de ahorro emitida por una Entidad Bancaria.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del Informe de Evaluación **Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según nota **DAJ/IED Nº 133/14** de fecha 11 de noviembre de 2014, cuya conclusión se resume en que la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales.

En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron requeridas nota mediante bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Las documentaciones solicitadas son las siguientes:

- Especificaciones técnicas de la provisión de los bienes o servicios debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2011, 2012 Y 2013) o durante el curso de la misma.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

Concluido el plazo, el oferente presentó las documentaciones adicionales requeridas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

4. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Detallado de la Oferta.

5. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Técnico según N.S. 3104/2014 de fecha 13 de noviembre de 2.014, del **Secretario General de la Corte Suprema de Justicia**, cuya conclusión se resume en que **la oferta de la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., cumple** con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 635/2014** de fecha 12/11/2014, cuya conclusión se resumen en que los promedios resultantes en los diferentes índices financieros analizados de la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, se encuentra dentro de los rangos exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 66/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURIDICA – LA LEY PARAGUAYA- AD REFERENDUM"**, a la firma **LA LEY PARAGUAY S.A.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **Monto Total de G. 990.016.068 (guaraníes novecientos noventa millones dieciséis mil sesenta y ocho)**, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Dra. Luz Martínez
Asesora
Despacho Superintendencia

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.